



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2751
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Septiembre 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2310 de fecha 23.09.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevará a cabo el 1° Campeonato de Taekwondo Copa Requinoa 2015, proyecto postulado al Instituto Nacional de Deportes, el que fue adjudicado. Solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico de las personas que cumplirán funciones de Juez/a y Mesa de Control, el día 26 de Septiembre de 2015, a contar de las 10:00 hrs., en el Estadio Municipal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de las personas que se prestarán servicios en el 1° Campeonato Regional de Taekwondo Copa Requinoa, a realizarse en el Estadio Municipal de Requinoa, el día 26 de Septiembre de 2015, a partir de las 10:00 hrs.

JUEZ/:

STEPHANIE EUGENIA MORALES SALINAS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] \$ 60.000 impuesto incluido.

ALEJANDRO AGUILERA RUBIO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] \$ 60.000 impuesto incluido.

CLAUDIO ELIAS ARMIJO MARDONES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] \$ 60.000 impuesto incluido.

JUAN ENRUQUE MUÑOZ ARREDONDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] \$ 60.000 impuesto incluido.

JUAN ENRIQUE MUÑOZ CISTERNA, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

CARLOS ANDRES AVILA JIMENEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

NAYADET MARLENE MEDEL GUAJARDO, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

CRISTIAN RODRIGO CORNEJO NAVARRO, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

ANGELO ENRIQUE LUNA IBARRA, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

CRISTIAN ANDRES GUTIERREZ MORALES, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

MATIAS IGNACIO TRINCADO SAMANIEGO, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

MARJORY JONELLE VALDIVIA CID, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 60.000.

MESA DE CONTROL:

FRANCISCO JAVIER CASTRO VALDÉS, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 36.000.

BRIAN PAUL BUENO SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] \$ 36.000.

OSCAR REDRIGO SILVA NAVARRO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] \$ 36.000.

MARIA LEONOR MUÑOZ BARRERA, Cédula de Identidad [REDACTED] 36.000.

ALEX ANDRES CONTRERAS ALLENDE, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 36.000.

BASTIAN TOBAR MORI, Cédula de Identidad [REDACTED] \$ 36.000.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado Público.

APRUEBASE Contratos de fecha 21.09.2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.157 "Campeonato Regional de Taekwondo Copa Requinoa, Fondeportes, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

DAF.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE